



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-289
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: FRANCISCO DE ASIS ARCIA
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

A folio 140 obra escrito presentado por el Dr. Michael Andrés Vega Devia, quien manifiesta actuar como apoderado de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, en el cual renuncia al poder conferido, sin embargo, se tiene que el mencionado profesional no es apoderado judicial dentro del presente proceso, razón por la cual el Despacho se abstendrá de resolver lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**